

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	3 de septiembre de 2021
HORA:	De 4:30 p.m. a 6:00 p.m.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams
ASISTENTES:	Biorgánicos del Sur de Huila y MVCT – Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Asistencia técnica en consulta sobre la prestación del servicio de recolección rural en el municipio de Pitalito por parte de Biorgánicos del Sur del Huila ESP

DESARROLLO:

- ✓ La Gerente de Biorgánicos del Sur, Edna Yolima Calderon contextualiza la reunión e informa que en el municipio de Pitalito, Huila, hay siete (7) corregimientos a los cuales EMPITALITO ESP les viene prestando el servicio de recolección de residuos sólidos aprovechables 2 veces de forma mensual. El municipio de Pitalito subsidia el 100% la recolección rural y contrata con Empitalito la recolección.
- ✓ El municipio de Pitalito ha solicitado a Biorgánicos del Sur que se preste el servicio público de recolección en la zona rural, pero se tiene duda respecto al tipo de vehículo que debe contratar Biorgánicos del Sur para la prestación de dicho servicio al momento de generar un contrato con el municipio de Pitalito.
- ✓ Carlos Pérez del MVCT pregunta si ¿el municipio paga el 100% de la prestación?
-Edna Calderon aclara que Empitalito cobra al municipio un porcentaje por administración y que en conclusión el municipio cubre todos los gastos generados por la prestación del servicio de recolección a la zona rural; es decir, a los usuarios no se les cobra tarifa.
- ✓ Edna Calderon informa que en el marco de la operación que se realiza para el tratamiento de residuos sólidos, traslada el rechazo de dicho tratamiento a la celda de disposición final, todo dentro del mismo predio, pues la planta de tratamiento se ubica en el mismo predio donde se ubica el relleno sanitario; se informa que por el motivo de traslado de residuos la personería ha requerido a Biorgánicos del Sur. Sin embargo, la personería también ha hecho requerimientos al municipio por el transporte de residuos sólidos.
- ✓ Carlos Pérez del MVCT aclara que todas las empresas de servicios públicos tienen régimen privado para la contratación.

La volqueta no está habilitada para la recolección y transporte de residuos que van a disposición final. El Decreto 1077 de 2015, establece cuáles son los requisitos para la recolección de residuos.

- ✓ La Gerente de Biorgánicos del sur aclara que la recolección en el área rural sería exclusivamente para residuos inorgánicos y se aprovecharía para realizar un proceso de sensibilización para la separación en la fuente y el aprovechamiento del inorgánico.
-Carlos Pérez del MVCT recomienda fortalecer el sistema de información para determinar el tipo de usuarios, cantidad de residuos y demás información asociada a la prestación.
-Patricia León del MVCT explica y lee el artículo 2.3.2.2.8.79 del Decreto 1077 de 2015 donde se encuentran las características de los vehículos para recolección de residuos sólidos selectivos.

ARTICULO 2.3.2.2.8.79. Características de los vehículos de recolección selectiva. Los vehículos empleados en la recolección y transporte de residuos aprovechables deberán tener entre otras, las siguientes características:

1. Pueden contar con equipos para compactar algunas fracciones de los materiales recolectados dependiendo de su naturaleza. En caso de contar con tales equipos, estos deberán tener un sistema de emergencia que detenga de forma inmediata la operación de compactación.
2. Los vehículos de transporte deberán ser motorizados, y estar claramente identificados (color, logotipos, placa de identificación, iconos informativos que indiquen que se transportan materiales para aprovechamiento, entre otras características).
3. Los vehículos y/o el personal operativo deberán estar provistos de equipo de comunicaciones, el cual se utilizará para la logística y coordinación con las otras actividades del servicio.
4. Los vehículos deberán cumplir con las normas vigentes para emisiones atmosféricas y ajustarse a los requerimientos de tránsito.
5. Las unidades de almacenamiento de los vehículos destinados al transporte de fracciones de residuos sólidos orgánicos biodegradables deberán tener depósitos

En ese sentido, no se evidencia ningún inconveniente para que un vehículo tipo volqueta se utilice para la recolección de residuos sólidos inorgánicos aprovechables.

- ✓ Biorgánicos del sur manifiesta que se cuentan con puntos de acopio en las zonas rurales para el almacenamiento temporal de los residuos. Una vez dichos acopios se llenan pasan los corregidores y líderes comunales quienes verifican y monitorean la presentación y almacenamiento de estos residuos y después pasa el vehículo recolector por dichos residuos.
- ✓ Carlos Pérez pregunta cómo se hace en los colegios o salones comunales para el almacenamiento de estos residuos. ¿Cómo funciona la gestión de residuos especiales, RAES y otros?
-Biorgánicos del Sur informa que los acopios son cerca de las instituciones quienes tienen áreas aptas y amplias para el almacenamiento y se facilita el acceso de vehículos para la recolección. Frente a los RAES, la CAM (Autoridad Ambiental) ha

desarrollado programas para el almacenamiento y recolección y su entrega a gestores especializados.

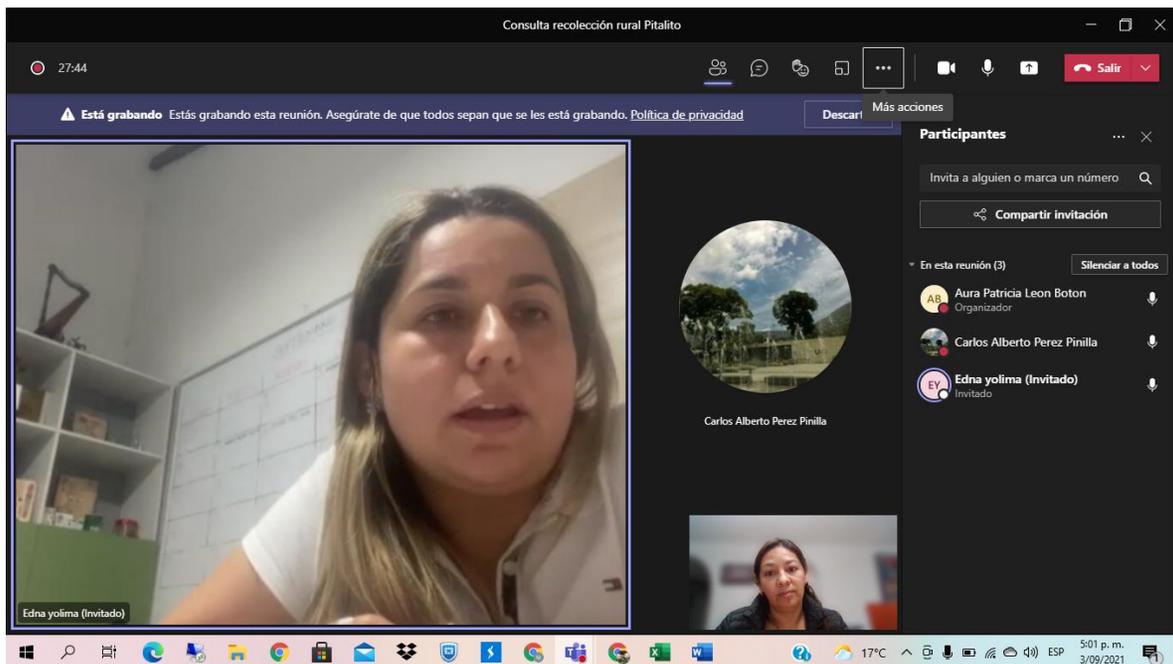
- ✓ La Gerente de Biorgánicos del Sur, indaga si ¿hay alguna restricción u obligatoriedad de la forma de contratación de los vehículos?
-Frente a la figura del tipo de contratación de los vehículos, el MVCT aclara que la forma de contratación (arriendo, comodato, leasing, propio, etc.) no es obligatoria o no hay ninguna figura que deba realizarse según la norma. Lo importante es que se garantice la prestación en términos de calidad, continuidad y cobertura. Respecto al personal operativo debe cumplir con las normas de seguridad social y riesgos laborales.

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR

Fecha: 3 de septiembre de 2021

Soporte reunión virtual:



Consulta recolección rural Pitalito

01:18:08

Está grabando Estás grabando esta reunión. Asegúrate de que todos sepan que se les está grabando. [Política de privacidad](#) Descartar

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (3) Silenciar a todos

- Aura Patricia Leon Boton Organizador
- Carlos Alberto Perez Pinilla
- Edna yolima (Invitado) Invitado

Edna yolima (Invitado)

Carlos Alberto Perez Pinilla

17°C 5:51 p. m. 3/09/2021

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Septiembre 3 de 2021 HORA: 4:30 pm-6:00 pm.

TEMA: Asistencia técnica recolección rural en Pitalito - Biorgánicos del sur. PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: BIORGÁNICOS DEL SUR de Huila y MVCT

No.	Nombre	Cargo	Entidad municipio /	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Carlos A Pérez P	Prof Esp	Mvct	3144633400	Cperez@minvivienda.gov.co	Aseo rural
2	Edna Yolima Calderon Ome	Gerente	Biorgánicos del Sur del Huila SA ESP	3102090882	gerencia@biorganicosdel surdelhuila.gov.co	Asistencia técnica, aseo rural
3	Patricia León Botón	Contratista	MVCT	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Asistencia técnica, aseo rural

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>